



COMISIÓN ASESORA PARA LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA

ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°69

El día 15 de abril de 2021 se realizó la reunión N° 69 de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, bajo modalidad virtual, con la presencia de funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación; Agregadurías Agrícolas ante Estados Unidos y Unión Europea; SENASA; INTI; INAL; INASE, CFI; IICA-CIAO; Ministerios de Desarrollo Productivo y de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; provincias de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, La Rioja, Santa Fe, Jujuy, Tierra del Fuego, Santa Cruz, San Juan, Tucumán, Misiones, Salta, Catamarca, Río Negro, Entre Ríos, Mendoza y Santiago del Estero; Municipio de Trenque Lauquen (Buenos Aires); Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires; Universidad Católica de Santiago del Estero (UCSE); Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (Tucumán); Ente Cooperador Penitenciario (ENCOPE); Instituto Rodale; CACER; MAPO.

Se dio apertura a la reunión N° 69 con las palabras de bienvenida del Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional de este Ministerio, Lic. Marcelo Alós, quien destacó la importancia de la Producción Orgánica para nuestro país y para las economías regionales y su aporte en el desarrollo de sistemas alimentarios sostenibles. Así, indicó que se trata de un sistema productivo que genera valor agregado, arraigo regional, trabajo y que, debido a su alto porcentaje de exportación (97%), es estratégico para la macroeconomía argentina. Por todo esto, aseguró que siempre se apoyará al sector desde este Ministerio. Resaltó asimismo el trabajo realizado en el marco del Plan Estratégico 2030 del sector y para el sector y su respectiva aprobación oficial. Reseñó los principales números del flamante informe estadístico emitido por SENASA resaltando que los mismos avalan la visión del MAGyP respecto de la Producción Orgánica. Comunicó que, en respuesta a un decreto del gobierno de Italia que establece mayores y estrictos controles hacia los terceros países, se accionó una respuesta oficial a través de Cancillería solicitando al gobierno italiano que revea estas medidas por los antecedentes de Argentina en Producción Orgánica ante la UE. Para cerrar sus palabras, resaltó la importancia de continuar estableciendo objetivos comunes y políticas de acción para el sector, en el marco de esta Comisión.

A continuación, el Responsable del Área de Producción Orgánica de este Ministerio, dio inicio al trabajo según la agenda prevista, destacando la necesidad de continuar trabajando en red para dar continuidad a las políticas públicas.



1. Informe de situación de la Producción Orgánica Argentina 2021.

Desde la Coordinación de Producciones Ecológicas de SENASA, se presentó el “*Informe de Situación de la Producción Orgánica Argentina 2020*”, el cual se realiza a partir de la información que proporcionan las 4 entidades certificadoras habilitadas y que técnicos del organismo de control analizan la consistencia de los datos y reelaboran. Los detalles pueden observarse en el **Anexo** que se adjunta.

Se destacó especialmente que nuestro país es muy heterogéneo en cuanto a productores y producciones según sus diferentes regiones, por lo que podrían definirse políticas de desarrollo específicas por región. A modo de ejemplo se reseñó que la región de Cuyo produce fundamentalmente vino, Patagonia se destaca en producción ovina, el Valle de Río Negro/Neuquén en producción de pera y manzana, las provincias del NOA en azúcar y limones, la región Pampeana en cereales y oleaginosas, y el NEA con diversos cultivos industriales. Se resolvió que esta información se debería analizar en profundidad en la “Mesa de Desarrollo Territorial” en el marco del Plan Estratégico sectorial.

También se puso de relieve el desarrollo de la producción avícola de los últimos años, especialmente a partir del año 2019.

Respecto a la capacidad exportadora de nuestro país, se comentó que aún cuenta con gran potencial por desarrollar. A modo de ejemplo se citó que Argentina tiene el potencial para duplicar el volumen exportado de lana orgánica respecto de la exportación actual.

Desde el MAGyP se destacó el informe del SENASA y la necesidad de contar con más y mejores datos para la confección de propuestas específicas de políticas y soluciones para el sector.

CACER reconoció también el esfuerzo en la realización del informe estadístico por la calidad de su información, afirmando que es fundamental para analizar cómo queremos evolucionar como sector.

2. Lanzamiento de la Mesa de Producción Orgánica y Agroecológica de Salta.

La representante provincial anunció el relanzamiento de la citada Mesa, la cual ya se encontraba conformada pero sin continuidad en sus acciones. Destacó que la Mesa Regional de Producción Orgánica del NOA constituyó el espacio que generó la reedición de la iniciativa provincial. El trabajo local basará sus ejes estratégicos en concordancia con las 4 Mesas que se están desarrollando en el marco del Plan Estratégico del sector.

En la primera reunión, realizada durante el corriente mes, participaron referentes de organismos públicos de la provincia, región y nación, como así también SENASA, universidades, productores



y otras instituciones vinculadas. La próxima reunión, prevista para el mes de mayo, tendrá como objetivo el diagnóstico e identificación de necesidades específicas.

3. Lanzamiento de la Mesa Regional Patagonia Norte de Producción Orgánica y Agroecología.

El representante de la provincia de Río Negro presentó la flamante Mesa Regional Patagonia Norte de Producción Orgánica y Agroecología, de la cual forman parte en conjunto con la provincia del Neuquén. La misma está conformada por representantes del sector público y privado, vinculados a la actividad.

El objetivo principal es ejecutar las acciones establecidas en el Plan Estratégico nacional y promover el desarrollo del sector orgánico en la región. Asimismo, la Mesa pretende identificar las demandas y necesidades específicas tanto del sector público como privado.

4. Avances de la Mesa Regional de Producción y Consumo de Agricultura Orgánica y Agroecología del NOA.

En cuanto a la Mesa Regional del Noroeste Argentino, se informó la reciente incorporación de la Provincia de la Rioja destacando que cuatro de las seis provincias cuentan con mesas locales (Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán y Salta), permitiendo así un trabajo en red que facilita la ejecución de las acciones priorizadas.

La agenda de trabajo regional se encuentra alineada al Plan Estratégico nacional y se está trabajando en la institucionalización de la Mesa Regional.

Actualmente se está trabajando en las siguientes temáticas, entre otras:

- Acompañamiento a pequeños productores que no alcanzan la certificación orgánica por sí mismos. Al respecto se encuentra en análisis la posibilidad de una certificación pública. El objetivo de este proceso es el escalamiento a la producción orgánica y la alimentación saludable. Generación de un registro de técnicos y profesionales especializados en la temática.
- Desarrollo del sector de semillas orgánicas con el acompañamiento del INASE.
- Comunicación estratégica, con calendario de eventos y difusión de actividades vinculadas (capacitaciones, sensibilizaciones, etc.).

Se prevé realizar la próxima reunión el martes 27 de abril.

5. Nuevo Plan de Acción para la Agricultura Orgánica de la Unión Europea 2021.



Se expusieron los principales datos de la Encuesta FiBL 2021, los cuales pueden visualizarse en el **Anexo** que se adjunta.

Se presentaron los principales lineamientos del Plan de Acción para la Agricultura Orgánica al 2030 de la UE. El mismo constituye el programa de trabajo de la Comisión Europea en el marco de sus compromisos con el Pacto Verde Europeo, el seguimiento de la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030 y la Estrategia “de la granja a la mesa”, para promover e impulsar la producción agrícola orgánica. Su principal objetivo es alcanzar al menos el 25% de las tierras agrícolas de la UE bajo certificación orgánica y un aumento significativo de la acuicultura orgánica para el año 2030. El Plan se estructura en 3 Ejes y cada uno en diferentes acciones, según se detalla en el **Anexo** que se adjunta.

La UE está muy activa con su planificación en producción orgánica y es dable resaltar que sus decisiones y reglamentaciones nos pueden condicionar como tercer país.

Al respecto, el Agregado Agrícola argentino ante la UE informó que el mercado orgánico europeo viene creciendo exponencialmente, alcanzando un 145% en los últimos 10 años y pasando de 18 mil millones a 40 mil millones de euros. Resaltó que el Pacto verde de la UE persigue objetivos de economía neutra (estrategias de Biodiversidad y Granja a la Mesa).

Respecto al reglamento de Agricultura Orgánica europeo, el mismo pretende incentivar e intensificar las herramientas para aumentar la producción y demanda de productos orgánicos.

La equivalencia de la UE a países como Argentina estará vigente hasta 2026. Se expresó el interés de una equivalencia recíproca. La Comisión necesita el mandato del Consejo y lo están elaborando para validarlo, con el fin de luego negociar (finalizado para el verano europeo). Argentina está dentro de los países con los cuales la UE buscará negociar esto.

En relación al decreto de la República Italiana citado en la apertura de la presente reunión, el Agregado Agrícola argentino ante la UE informó que está orientado a determinados países definidos como “de riesgo” (Argentina, Perú y Ecuador, entre otros) en función de las infracciones cometidas durante los últimos 5 años o el tipo de producto. Italia pretende entonces controlar en frontera el 100% de los productos orgánicos que se destinen a su mercado, haciendo especial énfasis en la presencia de OGM y residuos de pesticidas. Argentina presentará una nota de reclamo al Ministro de Agricultura italiano y a su par de la Comisión Europea mediante la intervención del embajador argentino en Roma. Asimismo, se informó que la UE consultó a Italia el motivo y objetivo de la medida adoptada.

Desde MAPO informaron que Italia es uno de los destinos más complejos para exportar debido a su legislación. Asimismo presentaron como problema el nivel de detección de residuos de pesticidas de los laboratorios italianos que, aún a unidades no cuantificables de los mismos, en



Italia los valores dan distintos. El Agregado Agrícola tomó nota de la situación, comentó que la UE tiene laboratorios de referencia y que se planteará el problema a la DG-AGRI.

El sector privado añadió que Italia descertifica todos los productos orgánicos que posean cualquier nivel de residuos detectado, estando Argentina en su lista negra de 9 países. Así, se infiere que el objetivo del país europeo es que no ingresen productos extranjeros por presión de sus propios productores. De este modo, se debe prestar suma atención a que esta situación no se repita en otros países miembros de la UE.

6. Presentación Escuelas de Negocios 2021, Programa de Calidad y Financiamiento.

El Director de Agregado de Valor y Gestión de Calidad presentó la iniciativa que este Ministerio lleva adelante en forma conjunta con la Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional (AAICI), a través de un convenio específico, para la promoción de inversiones, exportaciones y formación profesional.

Respecto a las “Escuelas de Negocios 2021”, las mismas se realizarán en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Santiago del Estero y Catamarca. Se dará prioridad a las PYMES con certificación orgánica. El programa consta de seis módulos, con una duración de 7 meses, y está destinado a empresas con vocación exportadora. Su principal objetivo es capacitar en herramientas de gestión empresarial para acompañar y apalancar el proceso productivo y exportador. Se adjuntan los programas y volantes de cada sede provincial y se solicita su difusión.

Se presentó asimismo el resultado de la convocatoria del Programa DesarrollAR (Programa Nacional de Promoción de Agregado de Valor para el Desarrollo Regional) finalizada el 31 de marzo, que consta de Aportes No reembolsables (ANR) para inversiones en bienes de capital. Durante el plazo establecido para la recepción de carpetas, se recibieron 160 expedientes de los cuales 27 correspondieron a PYMES orgánicas.

En relación a los ANR PROCAL (Fondo para la Modernización Tecnológica), se informó que están destinados a PYMES Tramo 1 que hayan sido beneficiarias del Programa PROCAL. La convocatoria se encuentra aún abierta y se solicita a los participantes de esta reunión a difundir la misma. El beneficio consta de un reintegro máximo de 40% de los gastos elegibles, con un tope máximo de U\$S 15.000, y se contempla la certificación orgánica. Más información y contactos en: http://www.alimentosargentinos.gob.ar/HomeAlimentos/financiamiento_anr/anr_procal.php.

7. Estado de situación de las equivalencias normativas (Solicitado por MAPO).

En respuesta a las consultas realizadas por MAPO, SENASA informó que el país se encuentra a la espera de la respuesta de la UE respecto a la continuidad en relación al trabajo para la



equivalencia recíproca, que exigirá la UE en el transcurso de los próximos años. Especialmente se pretende negociar las normativas específicas para vinos y acuicultura.

Sobre la negociación con Estados Unidos, se informó que el trámite se encuentra en evaluación de parte de ellos, pero sin respuestas. Deberían rediscutirse si los sectores públicos y privados nacionales aún buscan su avance.

Frente a estas posibilidades de equivalencias normativas con diferentes destinos, SENASA pretende que no haya convivencia de diferentes normas sino que todas puedan encontrarse bajo una misma normativa para la facilitación del desarrollo del sector.

Se estableció trabajar esta temática en profundidad en la Mesa de Exportaciones en el marco del Plan Estratégico.

MAPO solicitó participar activamente en las reuniones técnicas que se lleven a cabo con el fin de estar informados y propiciar lo mejor para el sector.

SENASA buscará estrategias para adelantarse a este tipo de gestiones.

8. Importación de productos orgánicos. (Solicitado por MAPO).

MAPO planteó necesario instalar este tema en la agenda del sector con el fin de buscar una solución a la importación de insumos o materias primas que se requieren principalmente para la industrialización local de productos orgánicos, haciendo énfasis en aquellos que son necesarios para la cadena de valor y que no se producen en el país.

SENASA realizó una reunión con Cancillería y CACER, y se acordó evaluar la situación pero considerando a su vez la evaluación del riesgo que esto podría acarrear en nuestra estructura normativa. Recordó asimismo que la importación de productos orgánicos está permitida en nuestra legislación, y que incluso existen casos vigentes actualmente de producción en el exterior bajo normativa argentina.

9. Indicadores de Logro al 2020.

Se presentaron los diferentes indicadores del Plan Estratégico del sector, sus respectivas Líneas Base 2019, estado al 2020 y Metas 2030, de acuerdo al Anexo que se adjunta.

10. Agenda 2021 para la ejecución del Plan Estratégico para el sector de la Producción Orgánica 2030. Resultados de las Mesas específicas de trabajo: Desarrollo Territorial, Exportación, Tecnología e Innovación y Comunicación.



Se presentaron los avances respecto a las acciones identificadas como muy prioritarias, prioritarias y necesarias de las 4 mesas específicas de trabajo para desarrollar durante el presente año, según se detalla en el **Anexo** que se adjunta.

Mesa de Desarrollo Territorial:

El INASE se pone a disposición de los ámbitos nacionales, provinciales y locales donde sea requerida su participación respecto a la producción de semillas orgánicas.

La provincia de Santiago del Estero está trabajando en contacto con municipios y promocionando los nuevos centros de producción de semillas, promoviendo el fortalecimiento del trabajo en red con las diferentes instituciones con el fin de generar las alianzas necesarias para el crecimiento del sector.

El Instituto Hortícola y Semillero de la provincia de San Juan se encuentra trabajando con el Centro de Las Temas de Río Hondo en relación a los análisis de calidad de sus semillas (poder germinativo, pureza, etc.). Informaron que un problema identificado es que el diferencial de costos en función del diferencial de precios conlleva a la disminución de la producción de las semillas orgánicas. De todas formas se recalcó la importancia de definir precios sociales que cubran los costos para facilitar la promoción de la actividad.

IICA-CIAO informó que se encuentra avanzado en la planificación y desarrollo de la base de datos. Respecto a la creación de Biodistritos, firmó un convenio tripartito con dos regiones de Perú y Brasil con el objetivo de fomentar el desarrollo de productores y del comercio regional.

La provincia de Catamarca comentó que 16 municipios se encuentran activos y participando de la Mesa provincial. Se está brindando acompañamiento a productores pequeños, que no podrían alcanzar una certificación por sí mismos, pero que buscan la diferenciación y el reconocimiento como tal. A nivel regional, se está trabajando en la implementación de las BPA ya que esta estrategia contribuye al objetivo provincial de alcanzar un buen manejo de los agroquímicos. Respecto a la feria “Expo Orgánica y Agroecológica 2021”, se realizaría de manera virtual.

Mesa de Exportación:

La provincia de La Rioja consultó acerca de la posibilidad de crear consorcios de exportación o bien la posibilidad de exportar por cuenta y orden de terceros para facilitar el acceso al mercado internacional de pequeños productores que por volumen propio no logran realizarlo. Se acordó abordar esta solicitud en la agenda de la Mesa. Lo mismo para la puesta en valor del Programa de Asistencia Técnica que propone la AAICI para disponer de especialistas en producción orgánica.

Mesa de Tecnología e Innovación



MAPO insistió en que se requiere identificar fehacientemente las necesidades específicas (insumos, materias primas, procesos, tecnología) del sector como eje principal para luego poder avanzar en el desarrollo de tecnologías para el agregado de valor.

11. Fecha de próxima reunión.

Se comunicará oportunamente.

Producción Orgánica y Agroecología

MAPO y SENASA solicitaron la generación de un espacio para el debate de la terminología - Producción Orgánica y Agroecología- y el uso de dichas designaciones/alegaciones en los productos.

MAPO argumentó que existe una Ley Nacional con un sistema de certificación muy sólido, con reconocimiento internacional y equivalencias con otros países. Este sistema es llevado a cabo con mucho esfuerzo por las economías regionales principalmente. Aclaró asimismo que los operadores orgánicos cumplen con toda la normativa sanitaria exigida respecto a la producción de alimentos. MAPO sostiene que el consumidor está realmente confundido respecto a los términos y convoca, en el ámbito de la Comisión Asesora para la Producción Orgánica, a hablar solamente de producción orgánica.

Filosóficamente argumentó no hay diferencias entre Producción Orgánica y Agroecología, pero sí entre los movimientos orgánicos y agroecológicos que persiguen objetivos distintos. Productivamente se aclaró que la principal diferencia es que la Producción Orgánica tiene reglas escritas, formalizadas y controladas por las autoridades de control de cada país, mientras que la Agroecología no contempla dichas certezas. El sector privado solicitó que se debe continuar fortaleciendo todo el sistema orgánico argentino, que presenta una gran trayectoria y reconocimiento internacional.

Por su parte, el Secretario de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional comentó que este Ministerio reconoce como sistema productivo a la Agroecología y debido a eso se creó la Dirección Nacional de Agroecología con el ánimo de ordenar dicho sistema. Afirmó que la Agroecología es una filosofía que aún no ha definido específicamente su sistema productivo y aclaró que el objetivo es no confundirla con otros sistemas, como el orgánico, que sí están definidos y regulados. Actualmente la Agroecología se encuentra en proceso de ordenamiento como sistema productivo y, una vez definido y ordenado, se pretende darle reconocimiento. Recalcó la necesidad de trabajar en conjunto con este sector para evitar confusiones y no perder todo lo ganado por la Producción Orgánica. La Secretaría se puso a disposición para trabajar en el



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina



desarrollo de una estrategia en conjunto, con las diferentes áreas de este Ministerio, como así también en la definición de los sistemas y su convivencia. En este sentido sugirió que MAPO arme una nota para que desde su Secretaría se gestione, ante el INAL o en el ámbito de la CONAL, algún esquema que evite las confusiones en las etiquetas para defender todo lo que se ha conseguido desde la Producción Orgánica.

Como cierre del encuentro, se agradeció a todos los participantes y convocó a continuar trabajando en el mismo camino para alcanzar los resultados que el sector pretende. La Producción Orgánica es un sector estratégico para alcanzar los objetivos del Ministerio, los cuales deberían ser comunes entre el sector público y privado.